



BASES DEL I CONCURSO DE CARTELES ANUNCIADORES DE LAS FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN 2017 DE EL CAMPELLO

El Ayuntamiento de El Campello convoca el I Concurso de Carteles Anunciadores de las Fiestas en honor a la Virgen del Carmen 2017 de El Campello, que se registrará por las siguientes Bases:

1ª.- Participantes: pueden participar en este concurso todos los artistas y diseñadores que lo deseen, individualmente o en equipo, sean o no residentes en El Campello.

2ª.- Premios: se establecen los siguientes premios:

Único. Premio Cartel Fiestas Virgen del Carmen, 800 €

3ª.- Leyenda: las obras concursantes deberán incluir la siguiente leyenda exacta:

FESTES DE LA MARE DE DÉU DEL CARME
EL CAMPELLO 13 A 16 DE JULIOL 2017

4ª.- Originalidad de las obras: las obras deberán ser originales e inéditas y su imagen general o su motivo o diseño principal no ha de haber sido presentado a otros concursos ni copiado total o parcialmente de obras, propias o ajenas, ya editadas en cualquier soporte o publicación o presentadas a concurso. Los autores serán responsables ante el Ayuntamiento y ante terceros del cumplimiento de lo aquí establecido.

5ª.- Tema y técnica: las obras serán de temática, concepción, estilo... y técnica libres, pero garantizando siempre la posibilidad de su reproducción.

6ª.- Especificaciones técnicas de las obras: se presentarán en modo "cartel", en una reproducción impresa a todo color y en alta resolución, en formato vertical con un tamaño A3 ó 70X50 cms., montadas "a sangre", es decir, sin márgenes. Se acompañará un soporte digital legible en PC (CD ó DVD) de modo que sea posible su reproducción. En caso de necesidad, los artistas premiados estarán obligados a realizar las modificaciones o adaptaciones oportunas para una mejor reproducción de la obra.

7ª.- Modo de presentación de los trabajos:

A. montaje-soporte de las obras: las obras se han de presentar montadas en soporte rígido ligero, preferiblemente sobre cartón pluma de 1 cm. de grosor, sin vidrio protector ni marco ni moldura ni bastidor.

B. embalaje: irán embaladas en cartón ligero o papel de embalaje o papel burbuja.

C. etiquetado: cada obra se identificará con una inscripción, etiqueta o similar con las siguientes leyendas en MAYÚSCULAS:

- Lema: XXXXXXXXXXX
- Premio al que opta: VIRGEN DEL CARMEN 2017



El Campello

Ajuntament

Esta inscripción, etiqueta o similar se pondrá en:

- 1- en lugar visible del embalaje exterior del cartel
- 2- en la parte trasera del cartel mismo
- 3- en la cara exterior del sobre cerrado de la documentación (ver apartado siguiente D.)
- 4 - en una cara del CD ó DVD (en menor tamaño)

D. Sobre cerrado de documentación identificativa del autor: por la parte trasera del cartel mismo vendrá adherido un sobre cerrado de tamaño medio folio aproximado con las leyendas referidas en el apartado 7ª C de "etiquetado" inscritas o adheridas en la parte visible y conteniendo en su interior lo siguiente:

- 1- escrito firmado y con las siguientes informaciones y datos:
 - Lema: XXXXXXXXXXXX
 - Premio al que opta: VIRGEN DEL CARMEN 2017
 - Nombre, apellidos y NIF del autor
 - Dirección postal, dirección electrónica y n.º de teléfono de contacto del autor
 - Declaración expresa de que la obra es original e inédita y de que ha presentado a este premio sólo 1 ó 2 obras, según el caso.
- 2- CD ó DVD con etiqueta con las leyendas del apartado 7ª C
- 3- Fotocopia del DNI

E. Plazo y modo de envío: los trabajos se presentarán o se enviarán a la Conserjería de la Casa de Cultura (Pl. Constitución, 4, 03560 El Campello, Alicante) hasta el 10 de junio. El horario de presentación presencial será de 10'00 a 14'00 y de 17'00 a 21'00 horas.

En las obras enviadas por correo, agencia de transporte o similar se hará constar en el exterior del embalaje, en inscripción realizada por la oficina de correos o por el transportista, el día y hora de salida del envío.

El Ayuntamiento no se hace responsable de los eventuales desperfectos causados en las obras presentadas, que se custodiarán con la mayor diligencia.

8ª.- Anonimato: no puede incluirse en ningún lugar ninguna alusión, señal, dato... que permita identificar al concursante; en caso contrario, la obra sería excluida del concurso.

9ª.- Límite en el número de obras por autor: cada autor podrá presentar una ó dos obras a este concurso. El lema será distinto para cada una de ellas.

10ª.- Procedimiento de selección y adjudicación de premios: el Jurado se reunirá para examinar las obras y emitir su fallo antes del día 17 de junio.

El Jurado irá examinando las obras y seleccionando por descartes o sucesivas votaciones o por otros sistemas, pero el premio se decidirá definitivamente mediante una última votación en la que quedará un premiado y un finalista en virtud del número de votos.



El Campello

Ajuntament

Quedar  anulado cualquiera de los premios si, una vez abierto el sobre correspondiente e identificado el autor ganador, se conociera que  ste es miembro del Jurado o de la Corporaci3n Municipal o de la Junta Directiva de la Cofrad a de Pescadores. Si esto sucediera, el premio en cuesti3n pasar  a ser otorgado al correspondiente finalista, es decir a la obra que haya ocupado la segunda posici3n en n mero de votos del Jurado en la votaci3n correspondiente.

El Jurado podr  declarar desierto el premio.

11^a.- Cartel oficial: El cartel que obtenga el Premio Cartel Fiestas Virgen del Carmen se constituir  en cartel oficial de dichas fiestas del ejercicio corriente.

12^a.- El Jurado: ser  nombrado por decreto del Alcalde, tras las designaciones y propuestas pertinentes, y estar  constituido por los siguientes miembros:

- tres miembros de la Corporaci3n municipal (Concejal/a de Fiestas, Concejal/a de Cultura y otro/a concejal/a m s, a propuesta de la Alcald a)
- dos artistas pl sticos o dise adores de la Comunidad Valenciana, designados por la Concejal a de Cultura
- dos representantes de la Cofrad a de Pescadores del Campello, designados por  sta
- Secretario, el Secretario General del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

El Jurado tiene potestad para interpretar estas Bases y decidir el criterio a aplicar ante eventuales circunstancias que requieran interpretaci3n o resoluci3n de lagunas.

Las decisiones del Jurado ser n inapelables.

13^a.- Derechos sobre las obras premiadas: el cartel premiado quedar , a todos los efectos, en propiedad del Ayuntamiento del Campello, que podr  reproducirlo en cualquier soporte y en cualquier circunstancia sin que sea necesaria la autorizaci3n de su autor.

14^a.- Retirada de obras no premiadas: las obras no premiadas, una vez resuelto el concurso, podr n ser recogidas por sus autores hasta el 30 de octubre. Despu s de este plazo, las obras que no hayan sido retiradas quedar n en propiedad del Ayuntamiento por entenderse que sus autores renuncian a su propiedad, pudiendo el Ayuntamiento disponer para ellas el destino que estime oportuno.

15^a. Aceptaci3n Bases: los concursantes, por el hecho de participar en el Concurso, renuncian expresamente a cualquier tipo de reclamaci3n antes las resoluciones del Jurado.